

40420

PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD

PRONASER

Quito, 9 de Diciembre 2008

Señor
Francisco Raffo Arellano
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

12 DIC 2008
ESCANEAR

Superintendencia de Compañías
10 DIC. 2008
Locio 13:30
Registro de Sociedades

Of: Quich
\$ 040

De mi consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, informo a usted, que con fecha 28 de Noviembre de 2008 fue inscrito en el Registro Mercantil y registrado en el Libro de Socios de mi representada Profesionales en Vigilancia y Seguridad PRONASER, la transferencia de participaciones es de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR
CHRISTIAN BAKKER VILLACRESES	FABIAN EDUARDO EGUIGUREN BURNEO	51998	US\$20799,20
CHRISTIAN BAKKER VILLACRESES	MARCO RENE DOMINGUEZ AVILA	1	US\$0,40

EL CEDENTE, es de nacionalidad ecuatoriana y el CESIONARIO es de nacionalidad ecuatoriana.

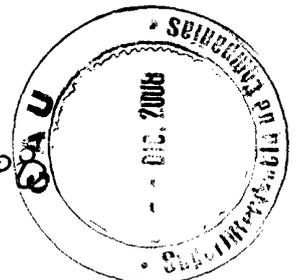
Por consiguiente, el capital social de PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	VALOR SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL
FABIAN EDUARDO EGUIGUREN BURNEO	US\$20799,20	51.999,00	US\$0,40
MARCO RENE DOMINGUEZ AVILA	US\$0,40	1,00	US\$0,40
TOTAL	US\$20800,00	52.000,00	

Atentamente,

Lcdo. Fabian Eguiguren Burneo
GERENTE GENERAL
PRONASER.

O.K. Registrado
11/11/2008





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

ESCRITURA PÚBLICA No: 03946

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA EL SEÑOR:

CHRISTIAN BAKKER VILLACRESES

A FAVOR DE LOS SEÑORES:

FABIAN EDUARDO EGUIGUREN BURNEO Y

MARCO RENE DOMINGUEZ AVILA

CUANTIA: US\$ 20.799,20

DI: 3 COPIAS

MABS

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
25 de la República del Ecuador, el día de hoy día miércoles cinco (5) de
26 noviembre del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos,
27 Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen
28 los cónyuges CHRISTIAN BAKKER VILLACRESES y ANA ISABEL

1 GALARZA TORRES por sus propios y personales derechos; el señor
2 MARCO RENÉ DOMÍNGUEZ ÁVILA, por sus propios y personales
3 derechos; y, por último el señor FABIAN EDUARDO EGUIGUREN
4 BURNEO, por sus propios y personales derechos y en calidad de
5 Gerente General de la compañía PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y
6 SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA., de conformidad al nombramiento
7 que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.- Los
8 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
9 estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito
10 Metropolitano, hábiles para obligarse, a quien de conocer doy fe y me
11 piden que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo
12 tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
13 incorporar en su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una
14 escritura de la Cesión de Participaciones de la Compañía
15 PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA.
16 LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:
17 **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparece a la celebración de la
18 presente Escritura Pública, por una parte los cónyuges CHRISTIAN
19 BAKKER VILLACRESES y ANA ISABEL GALARZA TORRES, por sus
20 propios y personales derechos; el señor MARCO RENÉ DOMÍNGUEZ
21 ÁVILA, por sus propios y personales derechos; y, por último el señor
22 FABIAN EDUARDO EGUIGUREN BURNEO, por sus propios y
23 personales derechos y en calidad de Gerente General de la compañía
24 PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA.
25 LTDA., de conformidad al nombramiento que se adjunta a la presente
26 escritura como documento habilitante. Los comparecientes son mayores
27 de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, de paso
28 por la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y
29 obligarse. **SEGUNDA: DOS PUNTO UNO.** La compañía PRONASER se

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

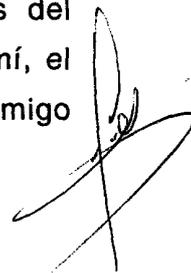


1 constituyó mediante escritura pública celebrada el nueve de octubre de
2 mil novecientos ochenta y cinco, ante la Notaría Primera del Cantón
3 Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
4 tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. **DOS PUNTO DOS.**
5 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón
6 Quito, celebrada el dos de mayo de dos mil tres inscrita en el Registro
7 Mercantil del Cantón Quito el cinco de agosto de dos mil tres, la
8 compañía PRONASER se transformó de compañía anónima a compañía
9 limitada, cambio de denominación y codificó su Estatuto Social. **DOS**
10 **PUNTO DOS.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
11 PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA.
12 LTDA., reunida el día diecinueve de septiembre del año dos mil ocho,
13 resolvió autorizar la cesión de participaciones del socio Christian Bakker
14 Villacreses a favor de los señores Fabián Eduardo Eguiguren Burneo y
15 Marco René Domínguez Ávila. Esta resolución fue tomada por
16 unanimidad, tal como lo dispone la Ley, según se desprende de la copia
17 del acta que se adjunta a la presente como documento habilitante.
18 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.** De conformidad con los
19 antecedentes expuestos, el señor Christian Bakker Villacreses cede y
20 transfiere de manera definitiva las cincuenta y un mil novecientas
21 noventa y nueve (51.999) participaciones que mantiene y que fueron
22 emitidas por la compañía PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y
23 SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA., de conformidad con el siguiente
24 detalle: *****

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR US\$
Christian Bakker	Fabián Eduardo Eguiguren	51.998	20.799,20
Christian Bakker	Marco René Domínguez	1	0,40
TOTAL		51.999	20.799,60

1 El señor Christian Bakker Villacreses, declara que la cesión de
2 participaciones que se realiza incluye todos los derechos y
3 obligaciones inherentes a las mismas y que como socio le
4 corresponden hasta la presente fecha, incluidos los derechos respecto
5 de utilidades por el presente ejercicio económico, utilidades no
6 distribuidas de ejercicios anteriores, reservas y demás cuentas
7 patrimoniales, que consten a su favor. Los señores Fabián Eduardo
8 Eguiguren Burneo y Marco René Domínguez Ávila declaran que
9 aceptan la cesión de participaciones por así convenir a sus intereses.

10 **CUARTA: EMISION DE NUEVAS PARTICIPACIONES.** El señor
11 Fabián Eguiguren Burneo en su calidad de Gerente General y como tal
12 Representante Legal de la Compañía, declara que en cumplimiento de
13 la Resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal
14 de Socios de PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD
15 PRONASER CIA. LTDA., procede a realizar el registro de esta
16 transferencia en los libros sociales correspondientes, notifique a la
17 Superintendencia de Compañías, así como también a anular los
18 títulos no negociables de participaciones, que han sido materia de
19 esta cesión y en los que constaba el señor Christian Bakker
20 Villacreses como propietario, y por ende procede a emitir los nuevos
21 títulos no negociables a favor de los Socios. Usted, Señor Notario,
22 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
23 plena validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta
24 que se halla firmada por el abogado Sebastián Araujo Coronel con
25 matrícula profesional número diez mil ciento treinta y cuatro del
26 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la
27 presente escritura se observaron todos los preceptos legales del
28 caso y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí, el
29 Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

[Handwritten signature of Christian Bakker Villacreses]

CHRISTIAN BAKKER VILLACRESES
c.c.

[Handwritten signature of Ana Isabel Galarza Torres]

ANA ISABEL GALARZA TORRES
c.c. 010145262-1

[Handwritten signature of Fabián Eduardo Eguiguren Burneo]

FABIÁN EDUARDO EGUIGUREN BURNEO
c.c. 170555016-6

[Handwritten signature of Marco René Domínguez Avila]

MARCO RENE DOMINGUEZ AVILA
c.c. 1001519378

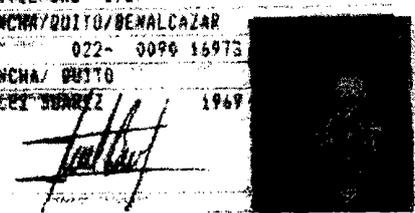
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature of Dr. Felipe Iturralde Dávalos]

[Handwritten mark]

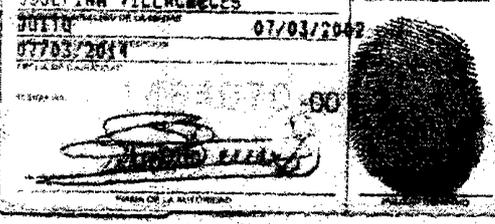
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION, REGISTRO CIVIL, SERVICIO DE IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CIUDADANIA 1/0492585-0
 BARRER VILLACRECES CHRISTIAN JAM
 28 NOVIEMBRE 1969
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 022- 0096 16973
 PICHINCHA/ QUITO
 BARRER VILLACRECES CHRISTIAN JAM 1969



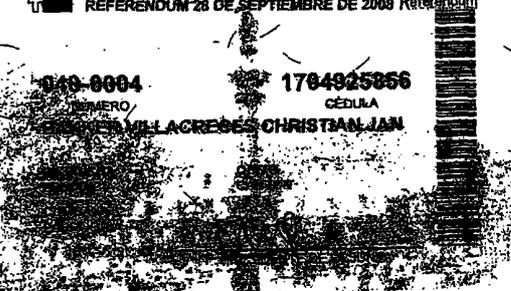
EQUATORIA ***** V232312222

CASADO ANA ISABEL KALANZA TORRES
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JOSEFINA BARRER
 JOSEFINA VILLACRECES
 QUITO 07/03/2008
 07703/2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

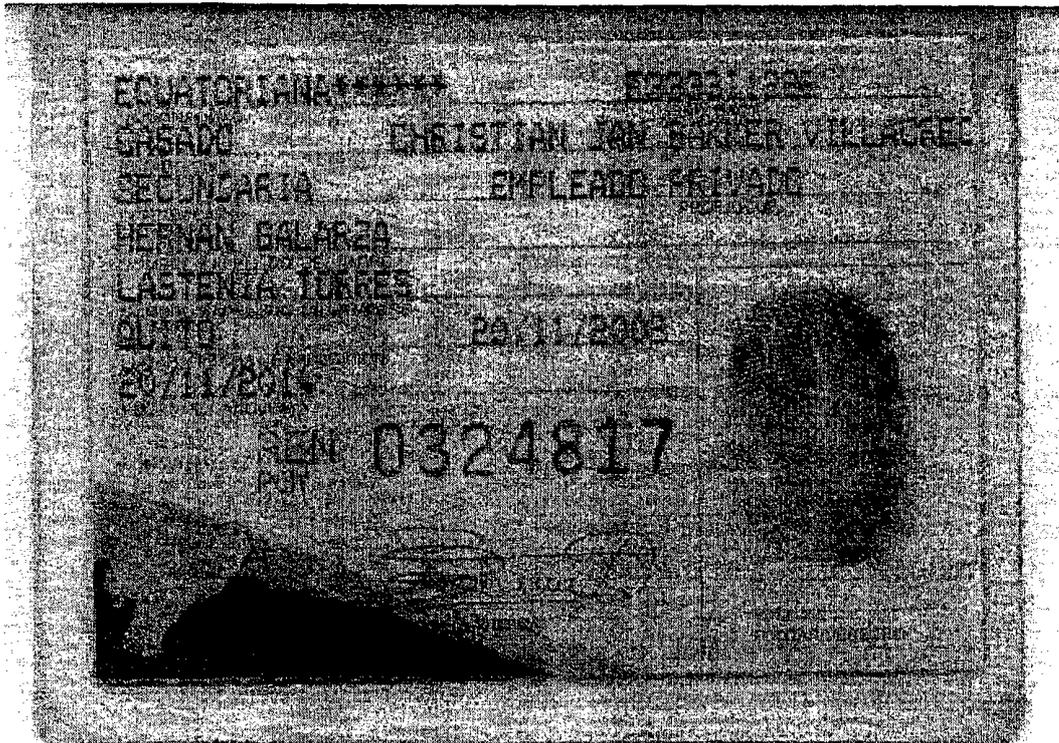
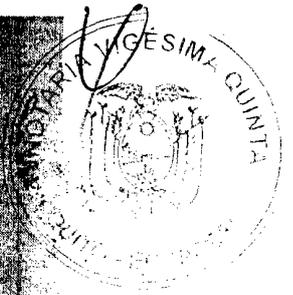
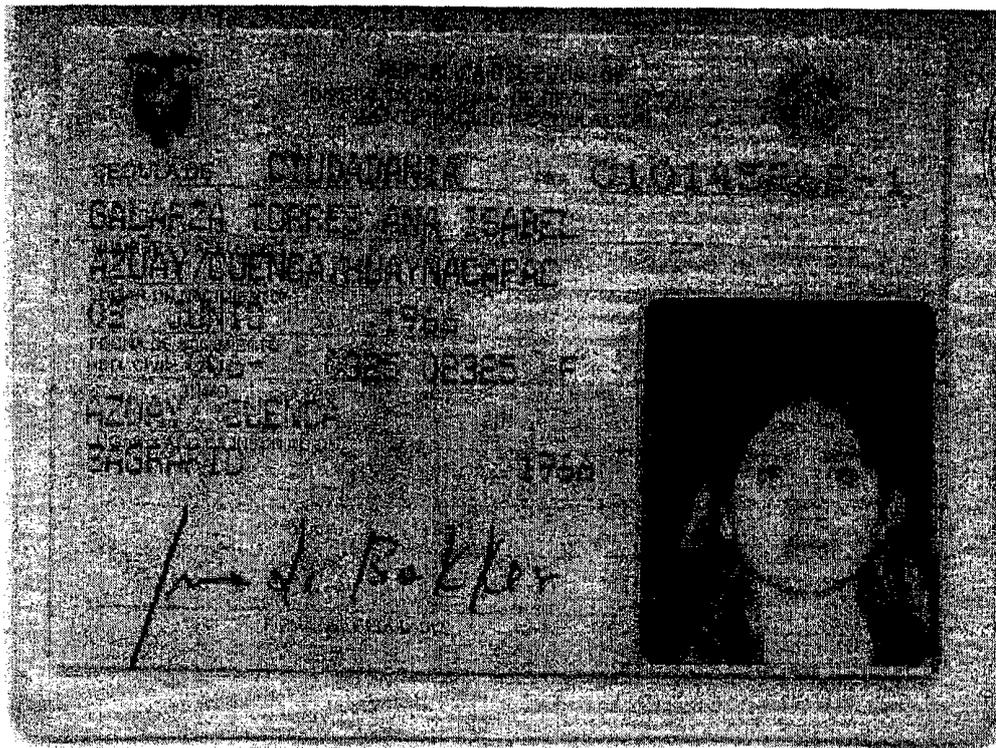
049-0004 1784925856
 NUMERO CÉDULA
 BARRER VILLACRECES CHRISTIAN JAM



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 05 NOV 2008

DR FELIPE MURRALDE DAVALOS
 NOTARIO

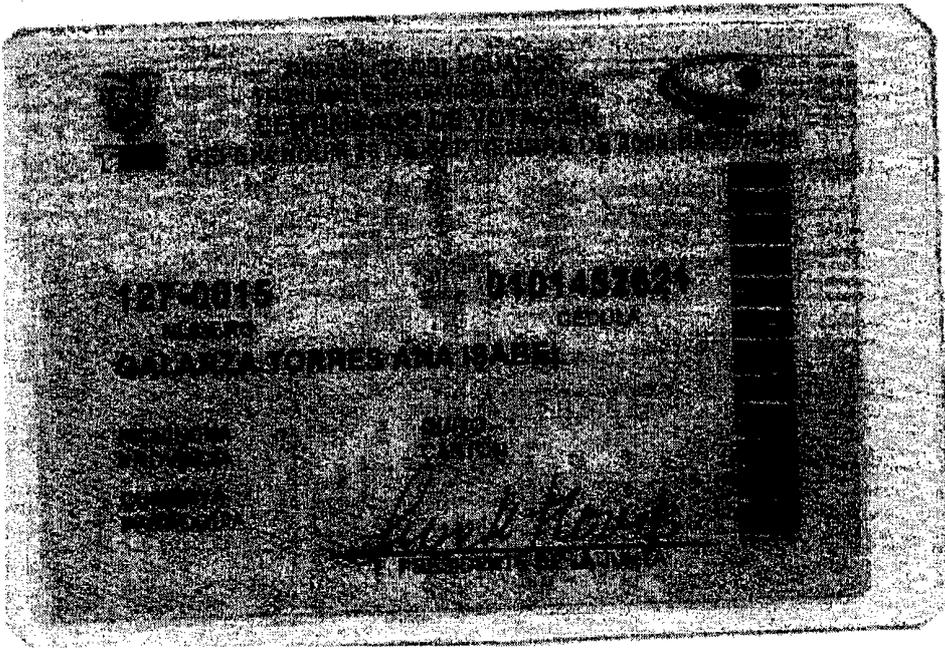




NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 05 NOV 2008

DR FELIPE TORRALDE DAVALOS
NOTARIO



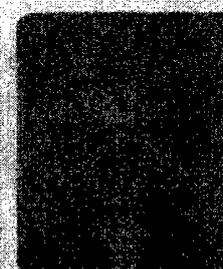


NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 05 NOV 2008

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CUIDADANIA N° 1705250166-2
 EGUIGÜREN FABIAN EDUARDO
 QUITO
 1958
 0715 M


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CUIDADANIA N° 1794924
 MARIA AUGUSTA SILVA S
 EMPLEADO PRIVADO
 VICTOR EGUIGÜREN
 QUITO
 17/04/2006




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referéndum

113-0013
 NUMERO

1705550166
 CÉDULA

EGUIGÜREN BURNEO FABIAN EDUARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA

LA FLORESTA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

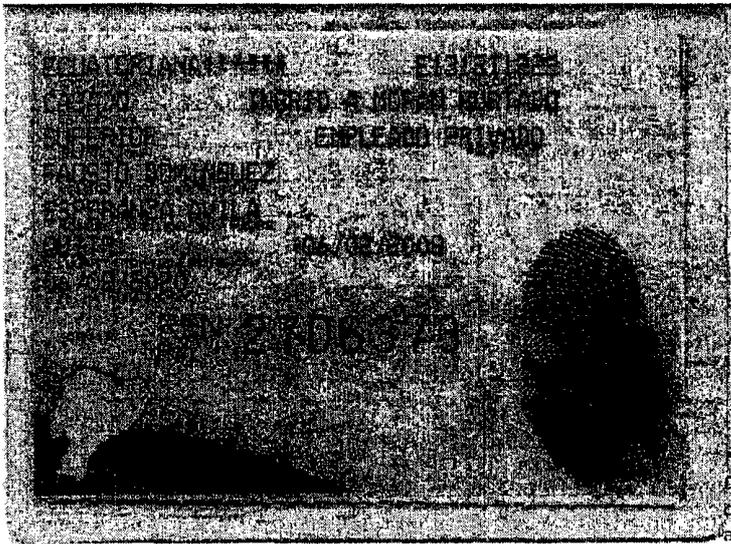
PRESENTE DE CALIFORNIA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 05 NOV 2008

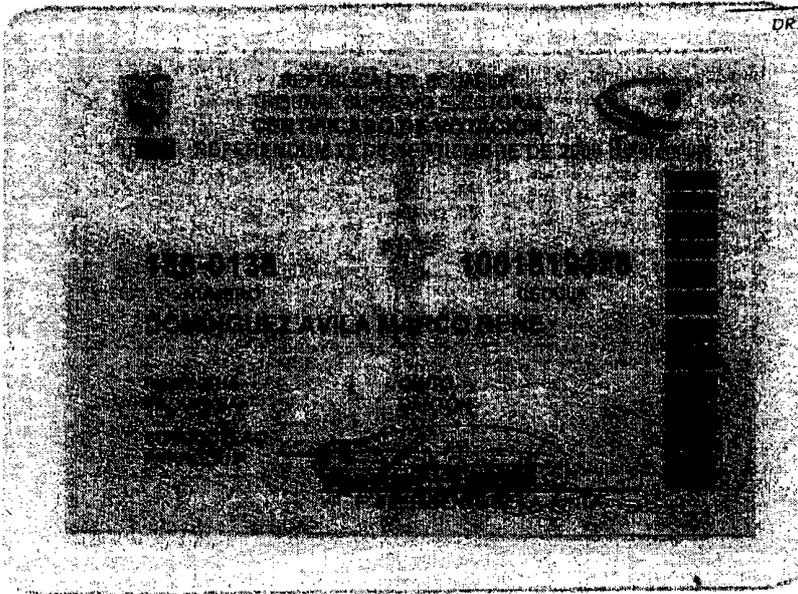
DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 05. 10. 2008

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



**PROFESIONALES EN VIGILANCIA
Y SEGURIDAD**

PRONASER CIA. LTDA.



Quito, 24 de Marzo del 2008

Señor
FABIAN EDUARDO EGUIGUREN BURNEO
Presente

Estimado Señor Eguiguren:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que por resolución de la Junta General Universal de Socios de la compañía PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA LTDA., celebrada el día 21 de Marzo del 2008, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Usted ejercerá todas las funciones señaladas en el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos.

La compañía fue constituida bajo la denominación Metales Nacionales C.A. MENACA mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, con fecha octubre 9 de 1985, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 1543, Tomo 116, el 3 de diciembre de 1985; y sus estatutos reformados y codificados mediante escritura pública celebrada el 1 de octubre de 1993 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, legalmente inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 2776, tomo 124 el catorce de diciembre de 1993. Se transformó y cambió su denominación a Profesionales en Vigilancia y Seguridad Pronaser Cia. Ltda., mediante escritura pública otorgada el 2 de mayo del 2003 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 5 de agosto del 2003.

Atentamente,

CHRISTIAN JAN BAKKER VILLACRECES
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
C.C. 170492585-6

Señor
CHRISTIAN JAN BAKKER VILLACRECES

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA, por el lapso de cinco años.

Quito, 24 de Marzo del 2008

Atentamente,

FABIAN EDUARDO EGUIGUREN BURNEO
C.C. 175550016-6

Lo enmendado VILLACRECES, VAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **5949** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139** Quito a **30 MAYO 2008**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 05 de Mayo de 2008

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



**SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROFESIONALES EN VIGILANCIA
Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA.**



CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

En la ciudad de Quito a las 09H00 a los diecinueve días de septiembre de 2008, en la calle Los Naranjos N44-15 y los Granados, de este Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los siguientes Socios:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR NOMINAL
Christian Bakker Villacreses	51,999	US\$ 20.799.60	US\$ 0.40
Fabián Eguiguren Burneo	1	US\$ 0.40	US\$ 0.40
TOTAL	52.000	US\$ 20.800.00	US\$ 0.40

Por disposición de los Socios, preside esta Junta el señor Christian Bakker Villacreses y actúa como Secretario de la Junta el señor Fabián Eguiguren Burneo.

El señor Secretario, informa al señor Presidente de esta Junta, que se encuentran representadas en la reunión el 100% de las participaciones que equivalen a un total de 52.000 participaciones, que integran el capital suscrito y pagado de la compañía; y que, en consecuencia los presentes pueden constituirse válidamente en Junta General Universal y Extraordinaria, con capacidad para deliberar y tomar decisiones, según el quórum determinado para el efecto, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los Socios renuncian al requisito de convocatoria previa.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada a las 09h00 y pide a Secretaría que de lectura al orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Compañía.
2. Designación de Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo de la compañía.

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando al Secretario que de a conocer el primer punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Compañía.

El socio, Christian Bakker Villacreses manifiesta a la Junta su decisión de transferir la totalidad de sus participaciones emitidas por la compañía, a favor del señor Fabián Eduardo Eguiguren Burneo y del señor Marco René Domínguez Ávila, de conformidad con el siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Participaciones Transferidas	Valor
Christian Bakker Villacreses	Fabián Eduardo Eguiguren Burneo	51.998	US\$ 20.799,20
Christian Bakker Villacreses	Marco René Domínguez Ávila	1	US\$ 0,40
TOTAL		51.999	US\$ 20.799,60

Luego de intercambio de opiniones se procede a la votación de la moción, y los Socios por unanimidad **APRUEBAN Y RESUELVEN:**

- 1.1. **APROBAR** la cesión de participaciones del señor Christian Bakker Villacreses a favor de los señores Fabián Eguiguren Burneo y Marco René Domínguez Ávila de conformidad con el detalle antes señalado.

1.2. **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de cesión de participaciones.

1.3. **DISPONER** que el Gerente General de la Compañía, una vez que se perfeccione el trámite de cesión de participaciones, inscriba en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía las transferencias realizadas a fin de que el capital social se encuentre integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR NOMINAL
Fabián Eduardo Eguiguren Burneo	51.999	US\$ 20.799.60	US\$ 0.40
Marco René Domínguez Ávila	1	US\$ 0.40	US\$ 0.40
TOTAL	52.000	US\$ 20.800.00	US\$ 0.40

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que de lectura al Segundo Punto del orden del día.

2. Designación de Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo de la compañía.

El Presidente de la Junta toma la palabra y propone designar como Presidente del Directorio de la compañía al señor Luis Alfredo Silva Cedeño y como Presidente Ejecutivo de la compañía al señor Marco René Domínguez Ávila.

La Junta General de Socios resuelven por unanimidad, lo siguiente:

2.1. **NOMBRAR** al señor Marco René Domínguez Ávila como Presidente Ejecutivo de la compañía.

2.2. **NOMBRAR** al señor Luis Alfredo Silva Cedeño como Presidente del Directorio de la compañía.

2.3. **AUTORIZAR** al Gerente General de la compañía que emita los nombramientos correspondientes y gestione su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual el Secretario da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna. El señor Presidente levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia firman los presentes.

Christian Bakker Villacreses
Presidente

SOCIOS

Christian Bakker Villacreses

Fabián Eguiguren Burneo
Secretario

Fabián Eguiguren Burneo

NOTARIA TERCERA JUNTA DEL CANTÓN GUAYAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mí.
Quito, 05 de Abril del 2009

DR. FEMPE MURRADE DAVALOS
NOTARIO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... gó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS,
Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de la CESION
DE PARTICIPACIONES de la compañía PROFESIONALES EN
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA. otorgado por
CHRISTIAN BAKKER VILLACRESES a favor de FABIAN EDUARDO
EGUIGUREN BURNEO Y MARCO RENE DOMINGUEZ AVILA,
debidamente firmada y sellada, en Quito, a siete de noviembre del dos
mil ocho.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



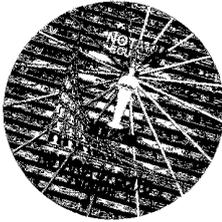


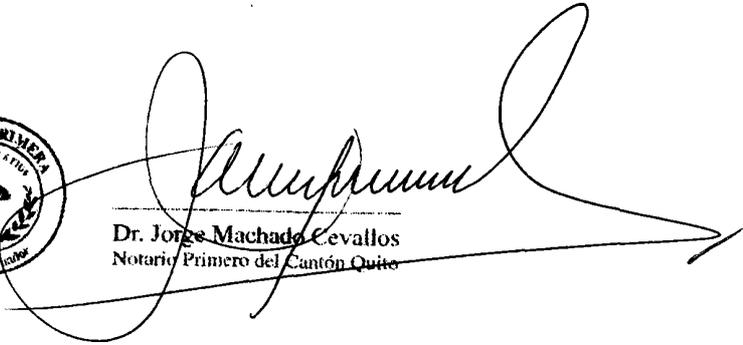
NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 09 de Octubre de 1985.-
Quito, 13 de Noviembre 2008.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :1543 del Registro Mercantil de tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, fs. 3128, tomo 116 y número:2376 del Registro Mercantil de cinco de agosto del dos mil tres, fs. 2034, tomo 134 correspondiente a la compañía “**PROFESIONALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de noviembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

